



DECRETO DE 17 DE DICIEMBRE DE 2019 DE LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS POR EL QUE SE ACUERDA LA ADQUISICIÓN DIRECTA DEL INMUEBLE SITUADO EN LA CALLE SAN AGAPITO 47, CON VUELTA A LA CALLE DIAMANTE, 22 DE MADRID.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 y 116 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por el apartado 3º, punto 6.1.c), del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 27 de junio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos (BOCM, de 17 de julio de 2019),

DISPONGO

Aprobar la adquisición directa de un inmueble situado en la calle Diamante, 22, propiedad de Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) con CIF: Q2801660H, dada la especial idoneidad del inmueble para el cumplimiento de los fines que se pretende satisfacer, por un importe de 524.665 euros (exento de IVA).

LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE
OBRAS Y EQUIPAMIENTOS

Paloma García Romero